REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 030-2021-MIMP

Lima, 07 ENE. 2021

Vistos, el Informe Técnico N° D000006-2020-MIMP-DP-VHG y la Nota N° D000124-2020-MIMP-DP de la Dirección de Población, la Nota N° D000112-2020-MIMP-DGPDV de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado y el Proveído N° D004567-2020-MIMP-DVMPV del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM se crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura, con la finalidad de coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y representantes de la sociedad civil, orientados al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional;

Que, el artículo 3 del precitado Decreto Supremo establece que la referida Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, precisando que las entidades conformantes de la citada Comisión Multisectorial podrán designar representantes alternos para casos de ausencia del representante designado; siendo que en su artículo 4 se señala que los representantes de las entidades serán designados mediante resolución del titular del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 419-2014-MIMP, se resuelve, entre otros, designar al Director/a General de la Dirección General de Población y Desarrollo y al Director/a General de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Firmado digitalmente por CASTILLO GONZALES Fernando Oscar FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2021 15:04:23 -05:00

Que, en mérito a los documentos del visto, se ha visto por conveniente designar a los nuevos representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

mado digitalmente por VILA RMEÑO Cynthia Patricia FAU 336951527 soft
tivo: Doy V° B°
cha: 07.01.2021 10:29:17 -05:00

rmado digitalmente por JURADO CHUY Karina Del Pilar FAU 1336951527 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 04.01.2021 14:00:14 -05:00

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 102-2012-PCM y el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de los representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 419-2014-MIMP.

Artículo 2.- Designar a los representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, creada por Decreto Supremo N° 102-2012-PCM, conforme al siguiente detalle:

- El/La Director/a General de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, como representante Titular.
- El/La Director/a General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, como representante alterno.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Presidencia de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional creada por Decreto Supremo N° 102-2012-PCM y a los representantes indicados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

V°B°
Firmado digitalmente por CASTILLO GONZALES Fernando Oscar FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2021 15:04:31 -05:00

V°B°
nado digitalmente por VILA MEÑO Cynthia Patricia FAU 336951527 soft
tivo: Doy V° B°
cha: 07.01.2021 10:29:38 -05:00

V°B°
irmado digitalmente por JURADO CHUY Karina Del Pilar FAU 0336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
echa: 04.01.2021 14:00:27 -05:00